

# HOSPITAL III GOYENECHE

## UNIDAD EJECUTORA 401 – AREQUIPA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, BAJO EL  
RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO  
N°1057.



# 03-2023



**1. GENERALIDADES**

El objetivo de la convocatoria, es contratar por estricta necesidad de servicio, con sujeción al Régimen Especial de CAS regulado por el DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, para las diferentes Oficinas Ejecutivas y para los servicios asistenciales del Hospital III Goyeneche – Arequipa, en plazas originadas por cese, renuncia del personal y plazas creadas por necesidad institucional que deben ser cubiertas para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud, Profesionales Categorizados y Técnicos.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la R.D. N°414-2023-GRA/GRS/DG-HG-OP.

**MIEMBROS TITULARES**

- PRESIDENTE : MÉD. JULIO CESAR UTURUNCO FLORES
- SECRETARIO : ABG. RAUL ESTEBAN FERNANDEZ SUAREZ
- MIEMBRO : DRA. GLORIA FERMINA DEL CARPIO ANTEZANA

**MIEMBROS SUPLENTE**

- PRESIDENTE : MÉD. RAMIRO PEREZ GUZMAN
- SECRETARIO : TAP. EDGARD EMILIO ZAPANA PACHECO
- MIEMBRO : LIC. ROSA MARYORI DIAZ REINOSO

**2. ENTIDAD QUE CONVOCA**

Hospital III Goyeneche – Unidad Ejecutora 401, Dirección, Av. Goyeneche S/N Arequipa.

**3. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023, y sus normas complementarias.
- Ley N° 31299 (Ley que modifica la Ley N°26771), Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la Carrera de los Profesionales de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Ordenanza que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.



**4. DE LA COMISION EVALUADORA**

- La Comisión estará conformada por tres (3) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá las funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los Miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas del Hospital III Goyeneche.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de Evaluación, la comisión elevara al despacho de la Dirección, el cuadro de méritos y el informe de los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web del Hospital III Goyeneche.

**5. CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATACION TEMPORAL ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO 1057**

➤ **Personal Asistencial**

NRO.	CODIGO AIRHSP	UNIDAD ORGANICA	MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN	CARGO	REMUNERACIÓN	PLAZO DE CONTRATO
1	000582	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Necesidad transitoria	ENFERMERA/O	2,239.00	05 de setiembre al 31 de diciembre de 2023
2	000590	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	Necesidad transitoria	TECNICO EN LABORATORIO	1,724.00	05 de setiembre al 31 de diciembre de 2023
3	001446	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Suplencia	MÉDICO/A	5,200.00	05 de setiembre al 03 de octubre de 2023
4	001047	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	suplencia	MÉDICO	5,200.00	05 de setiembre al 07 de octubre de 2023

➤ **Personal Administrativo**

NRO.	CODIGO	UNIDAD ORGANICA	Motivo de la contratación	CARGO	REMUNERACIÓN	PLAZO DE CONTRATO
4	000525	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	Necesidad transitoria	OPERADOR PAD	1,100.00	05 de setiembre al 31 de diciembre de 2023

**6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION D.L. 1057-CAS**

TAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en portal TALENTO PERÚ	A partir del 07 de Agosto al 18 de Agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN





Publicación en la web: Hospital III Goyeneche	A partir del 16 de agosto al 22 de agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, presentado por Mesa de Partes de <b>08:00 hrs A 14:00 hrs</b> . Indicar el <b>CODIGO DE PLAZA</b> a presentarse.	Del 23 al 24 de agosto del 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO
Calificación de Expedientes	Del 25 al 28 de agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Resultados Web Institucional Hospital III Goyeneche	28 de agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de Reclamos por Mesa de Partes, hasta las 12.30 p.m. (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)	29 de agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución y Publicación de Reclamos	30 de agosto del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista Personal (presencial) (portar su DNI)	Del 31 de agosto al 1 de setiembre del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos	1 de setiembre del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	05 de Setiembre del 2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Actividades	05 de Setiembre del 2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**NOTA:** Los Perfiles de Puesto se encuentran en los anexos.

**7. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

**ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.**

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 1), indicando su CODIGO DE PLAZA AIRHSP, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

**8. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE:**

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja), fedateado o legalizado notarialmente según el cronograma y horario establecidos, en el siguiente orden:





- **Anexo 01:** Solicitud del Postulante.
- **Anexo 02:** Declaración Jurada.
- **Copia del DNI** en A4 (vigente y legible).
- **Curriculum Vitae**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos según perfil del puesto, de acuerdo a la siguiente estructura:**

- DATOS PERSONALES
- FORMACION ACADEMICA
- RESOLUCIÓN SERUMS (de ser el caso)
- CONSTANCIA DE HABILITACIÓN (de ser el caso)
- CAPACITACION (ULTIMOS 5 AÑOS: 2019-2023)
- EXPERIENCIA LABORAL (RELACIONADO AL PERFIL DEL PUESTO)
  - GENERAL
  - ESPECIFICA
- MERITOS
- CARNET DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 (03 DOSIS)

\* En el anverso del file que contiene el expediente, colocar el nombre y apellido completo, código de plaza y el cargo al que postula.

\* El expediente deberá estar foleado de la última hoja a la primera hoja con números legibles y visibles.

**CONSIDERAR:**

- Sera **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el curriculum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO**.
- En la etapa de Adjudicación, el postulante que resulte ganador no deberá contar con vínculo laboral vigente con alguna institución pública, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, contratos administrativos de servicios, resoluciones de contrato, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

**9. DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán en máximo y un mínimo de puntos distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	PORCENTAJE
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>		<b>60%</b>
A) ESTUDIOS Y FORMACION PROFESIONALES Y/O TECNICOS.	45 PUNTOS	





institución debidamente reconocida (MINSA, Universidades, Colegios Profesionales y Escuela Nacional de Administración Pública y MINEDU), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

**ACUMULATIVO**

- Cursos mayores de 01 mes y menores de 03 meses : 01 punto
- Cursos mayores de 03 meses y menores de 06 meses : 02 puntos
- Cursos mayores de 06 meses u menores de 09 meses : 03 puntos
- Cursos mayores de 09 meses : 04 puntos
- Cursos por cada 15 horas equivale a 1 crédito y 15 créditos acumulados. : 01 punto
- Congresos nacionales o internacionales. : 01 punto

En los cursos que no se especifique horas se tomara la equivalencia de 06 horas por día. Solo se consideraran los cursos acreditados, con una antigüedad de 05 años (2019-2023).

**NOTA:**

Los cursos mayores de 09 meses (se tomara en cuenta constancias o certificados de egresados en maestría, doctorado y/o segunda especialidad, debidamente documentado).

Los cursos de diplomado serán validados a partir de 04 meses.

**D) MERITOS: (05 PUNTOS)**

Se tomara en cuenta lo siguiente:

Se calificara con un máximo de 05 puntos acumulados.

**ACUMULATIVOS:**

- Por cada resolución de felicitación : 01 punto
- Por cada documento de felicitación : 0.5 puntos
- Por ejercer docencia en estudios superiores a fin al cargo. : 01 punto

**10. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Se desarrollara de manera presencial, el postulante se presentara con DNI vigente según el cronograma establecido.

**11. BONIFICACION:**

Al resultado final el postulante podrá beneficiarse según corresponda dado por las leyes:

- Beneficio por ser licenciado en las fuerzas armadas (Ley 29248)
- Beneficio por condición de discapacidad (Ley 29973)

Para ello, el postulante deberá presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales del ministerio de salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de Salud (ESSALUD), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

- Beneficio por reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel. (Ley 27674)

**12. DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:**

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso, debidamente sustentado en el plazo establecido según el cronograma publicado por la Comisión. El



B) EXPERIENCIA LABORAL	30 PUNTOS	30%
C) CAPACITACIONES	20 PUNTOS	20%
D) MERITOS	05 PUNTOS	5%
<b>Entrevista Personal</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>40%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>

\*NOTA: EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL ES 50 PUNTOS, CASO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

\*En caso de profesionales de la salud se tomará en cuenta el SERUMS como experiencia laboral al igual que las prácticas profesionales.

**A) ESTUDIOS Y FORMACION:**

**Profesionales: (45 puntos)**

Se tomara en cuenta lo siguiente:

Se calificara un máximo de 45 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por Título Profesional Universitario : 40 puntos
- Por Segunda Especialidad : 02 puntos
- Maestría : 01 punto
- Doctorado : 02 puntos

**Técnico Asistencial: (45 puntos)**

Se tomara en cuenta lo siguiente:

Se calificara un máximo de 45 puntos, a lo siguiente:

- Por Título Profesional Técnico : 45 puntos
- Constancia y/o Certificados que acrediten haber cursado seis (06) semestres de estudios universitarios en carreras afines.

**Técnico Administrativo: (45 puntos)**

Se tomara en cuenta lo siguiente:

Se calificara un máximo de 45 puntos, a lo siguiente:

- Por Título Profesional Técnico : 45 puntos
- Constancia y/o Certificado que acrediten haber cursado seis (06) semestres de estudios universitarios en carreras afines : 45 puntos

**B) EXPERIENCIA LABORAL: (30 puntos)**

Se tomara en cuenta lo siguiente:

(Artículo 22° de la Ley N°23733, la experiencia se computara a partir de haberlo obtenido el grado). Se calificara un Max de 30 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada año de experiencia en el Sector Publico : 02 puntos
- Por cada año de experiencia en el sector Privado : 01 punto

**C) Capacitaciones: (20 puntos)**

Se tomara en cuenta lo siguiente:

Se calificara con un máximo de 20 puntos acumulados.

Será a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados al sector salud y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la





resultado de la revisión del reclamo se publicara en el franelografo y en la página web de la entidad.

**13. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según el puntaje final obtenido, y para ser declarado ganador se tomara en cuenta los siguientes criterios:

- La Comisión, elaborará el respectivo cuadro de méritos solo de aquellos postulantes que hayan aprobado.
- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria.
- Los postulantes que no resulten ganadores serán considerados como elegibles, de acuerdo al orden de mérito.

**14. DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS:**

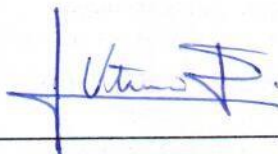
El postulante declarado GANADOR en el proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción de Contrato, deberá presentar a la Oficina de Personal del Hospital III Goyeneche, en la fecha indicada a los resultados finales lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse alguna documentación falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso. No podrá presentarse a una nueva convocatoria realizada por la institución durante 5 años.
- De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.

**15. SITUACIONES ESPECIALES:**

- El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

**LA COMISIÓN**



**PRESIDENTE**



**SECRETARIO**



**MIEMBRO**





**ANEXO N° 01**

SOLICITO : PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° -2023/HG  
UNIDAD ORGANICA: .....  
CÓDIGO DE PLAZA:.....  
CARGO DE: .....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° PARA CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057 – CAS

Yo, ..... identificado con DNI N° ..... con celular N°....., con correo electrónico: .....y domiciliado en.....Ante Ud, con el debido me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web del Hospital III Goyeneche y cumpliendo con los requisitos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057 – CAS – PROCESO N°3-2023-HOSPITAL III GOYENECH - AREQUIPA, por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección de personal; convocado por EL HOSPITAL III GOYENECH - UNIDAD EJECUTORA 401, AREQUIPA, para dicho efecto se adjunta:

- ✓ ANEXO N° 02.
- ✓ COPIA DE DNI.
- ✓ CURRÍCULUM VITAE, documentado, foliado, fedateado y/o legalizado.
- ✓ Carnet de Vacunación contra el COVID-19 (03 dosis)

Arequipa,.....de..... del 2023

Firma: .....

Nombres y Apellidos:.....

DNI:.....

**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo, ..... identificado con DNI N° ..... con domicilio en ..... mediante la presento solicito, se me considere para participar en el Proceso de Selección N°3 para Contrato Temporal de Personal, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, a fin de participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

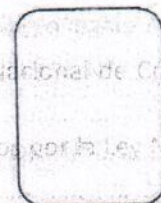
1. No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
2. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
3. No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado,
4. No estar inmerso dentro de los alcances establecidos por la Ley N° 26771 – Nepotismo.
5. No registrar antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
6. No haber incumplido los deberes y prohibiciones establecidos por la Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
7. Estar Física y Mentalmente Sano.

Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa,.....de..... del 2023

FIRMA: .....

DNI: .....



**HUELLA DIGITAL**





**PERFILES DE PUESTO**

**1. CÓDIGO DE PLAZA: 000582-DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

**CARGO: ENFERMERA/O**

PLAZA	ENFERMERA/O
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	✓ TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	✓ .2 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN CUIDADOS GENERALES ✓ 1 AÑO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	✓ RELACIONADOS CON EL CUIDADO DEL ADULTO Y ANCIANO Y EL MANEJO DE PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES; ✓ CURSOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DEL ADULTO Y ANCIANO Y EL MANEJO DE PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES Y BIOSEGURIDAD.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ENTREGAR Y RECEPCIONAR EL REPORTE DE ENFERMERÍA, PACIENTE POR PACIENTE, INFORMANDO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES.</li> <li>✓ REALIZAR LA VALORACION DE LOS PACIENTE MEDIANTE LA TOMA DE FUNCIONES VITALES, EXAMEN FISICO, ANAMNESIS.</li> <li>✓ PASAR VISITA MÉDICA CON PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE SALUD.</li> <li>✓ ELABORAR EL PLAN DE CUIDADOS SEGÚN INDICACIÓN MÉDICA Y VALORACIÓN DE ENFERMERÍA.</li> <li>✓ COORDINAR CON OTROS SERVICIOS MEDIANTE EL TRAMITE DE LAS INTERCONSULTAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE.</li> <li>✓ EJECUTAR EL PLAN DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, RESOLVIENDO SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA, MEDIANTE EL TRABAJO EN EQUIPO.</li> <li>✓ RECEPCIONAR LA MEDICACIÓN E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OTROS PROCEDIMIENTOS.</li> <li>✓ PARTICIPACIÓN DE ENFERMERÍA EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.</li> <li>✓ REALIZAR LOS REGISTROS DE ENFERMERÍA (SOAPIE) SEGÚN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA (PAE).</li> <li>✓ COMUNICAR AL MÉDICO DE GUARDIA SOBRE LOS SIGNOS DE ALARMA, EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS.</li> <li>✓ COORDINAR EL ALTA Y TRASLADO DE LOS PACIENTES A OTROS SERVICIOS.</li> <li>✓ RECEPCIÓN DE PACIENTES PROCEDENTES DE EMERGENCIA, CONSULTORIO EXTERNO Y OTROS SERVICIOS.</li> <li>✓ REALIZAR EL TRÁMITE PREQUIRÚRGICO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN.</li> <li>✓ RECEPCIONAR Y BRINDAR CUIDADOS AL PACIENTE QUIRÚRGICO.</li> <li>✓ SUPERVISAR LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE ORINA, HECES, CONTENIDO GÁSTRICO Y OTROS PARA SU TRAMITE.</li> <li>✓ PARTICIPAR EN LAS REUNIONES TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>✓ SUPERVISAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO E INTEGRIDAD DE LOS EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS DEL SERVICIO.</li> <li>✓ PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>✓ CUMPLIR CON LA NORMAS DE BIOSEGURIDAD.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ RESPETAR LAS LÍNEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD.</li> <li>✓ USO CORRECTO DEL UNIFORME</li> <li>✓ DAR CUIDADO POST MORTÉM A PACIENTES FALLECIDOS Y CONFORTAR A LA FAMILIA.</li> <li>✓ REGISTRAR EL INGRESO DE PACIENTES EN LA HOJA DE CENSO DIARIO, EN EL TURNO DIURNO Y NOCTURNO.</li> <li>✓ PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CAPACITACIÓN CONTINUA</li> <li>✓ REALIZAR EL CENSO DIARIO DEL SERVICIO.</li> </ul>
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: DESDE 05 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN S/ 2,239.00 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100)

2. **CÓDIGO DE PLAZA: 000590-DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMIA**

**PATOLOGÍA**

**CARGO: TECNICO EN LABORATORIO**

PLAZA	TECNICO EN LABORATORIO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	✓ TÍTULO DE TÉCNICO EN LABORATORIO Y/O CURSAR 6 SEMESTRES O MÁS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CARRERAS AFINES.
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	✓ EXPERIENCIA ESPECÍFICA: UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	✓ ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE CURSOS, CONGRESOS Y DIPLOMADOS RELACIONADOS A LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO.
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.</li> <li>✓ HABILIDAD TÉCNICA PARA UTILIZAR EQUIPOS INFORMÁTICOS.</li> <li>✓ VOCACIÓN Y ENTREGA AL SERVICIO Y BIENESTAR DE LOS DEMÁS.</li> <li>✓ PROACTIVO CON CULTURA DE VALORES Y TRATO AMABLE CON LOS DEMÁS.</li> <li>✓ CAPACIDAD DE COOPERACIÓN.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ATENCIÓN A LOS USUARIOS E INGRESO AL SISTEMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE EXAMENES DE LABORATORIO.</li> <li>✓ IMPRESION Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO.</li> <li>✓ TOMA DE MUESTRAS, PREPARADO DE MUESTRAS PARA EXAMENES Y LAVADO DE MATERIAL.</li> <li>✓ CUMPLIR CON LAS NORMAS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO Y REALIZAR OTRAS FUNCIONES QUE LA JEFATURA LE ASIGNE.</li> </ul>	
CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: DESDE 05 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN S/ 1,72400.00 (MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 00/100)



**3. CÓDIGO DE PLAZA: 000525-OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA**

**CARGO: OPERADOR PAD**

PLAZA	OPERADOR PAD
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TÍTULO TÉCNICO EN COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, O CARRERAS AFINES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EQUIVALENTES (06 SEMESTRES ACADÉMICOS) EN COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍAS, O CARRERAS AFINES.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO</li> </ul>
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CURSOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</li> <li>✓ CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO -BPA</li> <li>✓ CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN – BPD</li> <li>✓ CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE DOSIS UNITARIA</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SERVICIO AL CIUDADANO</li> <li>✓ EMPATÍA</li> <li>✓ EFICIENCIA.</li> <li>✓ TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>✓ VOCACIÓN Y ENTREGA AL SERVICIO</li> <li>✓ CORTESÍA Y TACTO.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ COORDINAR Y EFECTUAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO INSTRUCCIONES.GENERALES.</li> <li>✓ ELABORAR INFORMES SENCILLOS Y APOYAR EN LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</li> <li>✓ RECEPCIONAR, REVISAR, CORREGIR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROVENIENTE DE OTROS SERVICIOS.</li> <li>✓ RETIRAR DEL ARCHIVO LAS HISTORIAS CLÍNICAS SOLICITADAS POR CONSULTORIOS EXTERNOS, EMERGENCIA, ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, VISITA DOMICILIARIA ETC.</li> <li>✓ MANTENER ESTRICTO CONTROL DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS QUE SALEN DEL ARCHIVO, ANOTANDO EN LAS TARJETAS DE REEMPLAZO, EL NUMERO DE LOS QUE SE HOSPITALICEN Y EN LA HOJA DE RASTREO, LAS DE CONSULTORIOS EXTERNOS.</li> <li>✓ CHEQUEAR QUE LAS HISTORIAS CLÍNICAS REGRESEN DIARIAMENTE DE CONSULTORIOS EXTERNOS.</li> <li>✓ ARCHIVAR ORDENADAMENTE LAS HISTORIAS CLÍNICAS.</li> <li>✓ PROPORCIONAR LAS HISTORIAS CLÍNICAS SOLICITADAS POR LA SECRETARIA PARA DAR CONSTANCIA.</li> <li>✓ VELAR POR LA BUENA CONSERVACIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS.</li> <li>✓ OTROS QUE MANDE LA JEFATURA.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: DESDE 05 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN S/ 1025.00 (MIL.VEINTICINCO CON 00/100)

**4. CÓDIGO DE PLAZA: 001146-DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS**

**CARGO: MÉDICO**

PLAZA	MÉDICO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TITULO EN MEDICINA</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO</li> </ul>





<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	✓ CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EMPATÍA</li> <li>✓ EFICIENCIA.</li> <li>✓ TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>✓ VOCACIÓN Y ENTREGA AL SERVICIO</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ REALIZAR UN TRIAJE ADECUADO A LOS PACIENTES QUE ACUDAN A NUESTRO HOSPITAL.</li> <li>✓ REFERIR A OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LOS CASOS DE EMERGENCIA QUE REQUIERAN ALGÚN TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y QUE NO ES POSIBLE ATENDER EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA</li> <li>✓ APOYAR EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES AL MÉDICO ESPECIALISTA, EN EL ÁREA DE TOPICO.</li> <li>✓ APOYAR AL MÉDICO ESPECIALISTA, EN LA APLICACIÓN ADECUADA DEL TRATAMIENTO MÉDICO ESTABLECIDO PARA EL PACIENTE DE ACUERDO A NORMAS Y GUÍAS DE ATENCIÓN APROBADOS, CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO DE PERMANENCIA DEL PACIENTE DEBE SER EL ESTRICTAMENTE NECESARIO HASTA CONSEGUIR SU ESTABILIDAD QUE PERMITA SU TRASLADO A OTRO SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEFINITIVO.</li> <li>✓ APOYAR EN LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL TRASLADO DEL PACIENTE A OTRO SERVICIO, DETERMINANDO LAS CONDICIONES DE TRASLADO Y EL PERSONAL QUE ESTARÁ A CARGO DEL MISMO DE ACUERDO AL ESTADO DEL PACIENTE.</li> <li>✓ REFERIR A OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, LOS CASOS DE EMERGENCIA QUE REQUIERAN ALGÚN TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y QUE NO ES POSIBLE ATENDER EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA.</li> <li>✓ ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES E INTRA-HOSPITALARIAS.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: DESDE 05 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2023
REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN S/ 5200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100)

5. **CÓDIGO DE PLAZA: 001047-DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO**  
**CARGO: MÉDICO**

PLAZA	MÉDICO
<b>REQUISITOS</b>	
<b>REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS</b>	✓ TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMO PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD: MÉDICO CIRUJANO
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	✓ 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO
<b>CURSOS Y ESTUDIOS</b>	✓ CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA
<b>COMPETENCIAS</b>	✓ CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO. VOCACIÓN Y ENTREGA AL SERVICIO Y BIENESTAR DE LOS DEMÁS. PROACTIVO CON CULTURA DE VALORES Y TRATO AMABLE CON LOS DEMÁS. CAPACIDAD DE COOPERACIÓN.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en el estudio de necesidades de recursos de diferente tipo y proponer al Jefe del Servicio las medidas convenientes para su solución.</li> <li>✓ Ser responsables de la atención anestesiológica que recibe el paciente en Sala de Operaciones.</li> <li>✓ Integrar y asistir a las reuniones de los Comité requeridos por el Jefe del Servicio y otros niveles superiores.</li> <li>✓ Registrar en la hoja record de anestesia la evolución del paciente durante el acto anestésico: Inducción, mantenimiento, despertar.</li> <li>✓ Velar y por el buen mantenimiento y conservación de la infraestructura de los sectores de trabajo del Departamento.</li> </ul>	







- ✓ Participar en los programas de capacitación del personal del Departamento.
- ✓ Participar y asistir en forma obligatoria a las reuniones científicas programadas por el Departamento o el Cuerpo Médico.
- ✓ Desarrollar actividades de investigación en anestesiología, así como participar y colaborar en actividades similares que realicen otros Departamentos del Hospital.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales, normas, procedimientos y disposiciones vigentes, proponer los cambios necesarios que permitan mejorar las actividades del departamento.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: DESDE 05 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2023
REMUNERACIÓN MENSUAL	REMUNERACIÓN S/ 5200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100)



